

~~REPUBLICA DE CHILE~~
~~ESTADIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA~~

PERIODO
PRESIDENCIAL
004521
ARCHIVO

Santiago, 22 de Octubre de 1991
SSGP/041

Señor
Santiago Escárez San Martín
Yungay 2579. Dpto. 154
VALPARAISO

De mi consideración:

En respuesta a su carta, donde Ud. relata la difícil situación que atraviesa en virtud de ser exonerado, le hago presente los siguientes puntos.

Este problema, como tantos otros heredados de la administración anterior, requiere de detenidos análisis y resulta extremadamente complejo buscar una solución que sea aplicable a la totalidad de los afectados.

El Gobierno democrático encabezado por S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin, de acuerdo a sus posibilidades y medios, ha entregado numerosos signos y realizado diversas iniciativas para resolver el problema de aquellos que fueron injustamente exonerados, por motivos políticos o ideológicos, durante el Gobierno militar.

A partir del Programa de Gobierno, que sirvió de plataforma para la candidatura del Presidente Aylwin, se nota la preocupación del Gobierno sobre el punto. Diversas intervenciones posteriores del Presidente y de otros altos funcionarios, denotan el ánimo de abordar y resolver este problema social a la brevedad posible.

En tal sentido, el Gobierno ha mantenido y mantendrá su política de diálogo para llegar a acuerdos con todos los organismos que representan a los exonerados, dentro del marco que establece el respeto al Estado de Derecho.

Desde esa perspectiva el Gobierno impartió instrucciones en Abril de 1990, a todas las instituciones gubernamentales y Empresas del Estado, para que favorecieran la recontratación de exonerados y así pudieran postular con preferencia a llenar las vacantes que se produjeran. Esto fue llevado a cabo en varias reparticiones de acuerdo a sus disponibilidades, entre otras, el Ministerio de Educación, CODELCO-CHILE y Ferrocarriles del Estado.

Por otro lado, el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley que permitirá a aquellas personas exoneradas que cumplan ciertos requisitos específicos, obtener su jubilación a pesar de no tener los años de imposiciones que señala la ley.

~~REPUBLICA DE CHILE~~
~~DIRECCION GENERAL DE LA PRESIDENCIA~~

Para mayor información, se le adjunta un anexo en donde se detallan los aspectos más relevantes de dicho proyecto de ley, cuya aprobación y estudio dependen ahora del Congreso Nacional.

Lo anterior, como otras futuras alternativas, toman su tiempo y en tal sentido le pido comprender que este Gobierno no tiene por objetivo dar soluciones populistas. La consolidación de la democracia exige actuar con responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de las tareas de Gobierno.

Finalmente, le reitero la voluntad del Gobierno en orden a estudiar y concretar a la mayor brevedad posible, una solución adecuada y digna para el problema de los exonerados en el país.

Le saluda atentamente,

Ricardo Solari S.
Subsecretario General de la Presidencia